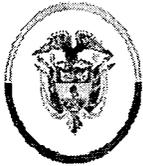


63-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ~~14 MAY 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)
Cmpi26bt@ceñdoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2016-1216.

Teniendo en cuenta que el abogado designado por auto del 11 de septiembre de 2020 (fl 59), no compareció al proceso, se dispone su relevo para en su lugar designar al togado **Flavio Eliecer Maya Escobar**, identificado con la T.P. No 39.120 del CSJ, localizado en la calle 19 No. 3-50 oficina 402 de Bogotá o, al E-Mail: flavioeliecermayaescobar@hotmail.com

Infórmesele que los gastos por la gestión le fueron asignados por auto del 11 de septiembre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>14 MAY 2021</u>
El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES.